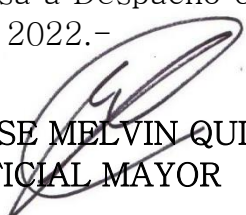


INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez informándole que la accionante señora MARYURI VALENCIA LOZANO ha presentado escrito de desistimiento de la acción de Tutela que instaurara contra la NUEVA EPS, misma que fue radicada bajo el número de radicación T- 2022-00016-00. Pasa a Despacho de la señora Juez. Sírvasse proveer. Palmira, 23 de marzo de 2022.-



JOSE MELVIN QUINTERO MORENO
OFICIAL MAYOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO
PALMIRA – VALLE

AUTO DE SUSTANCIACION 0020

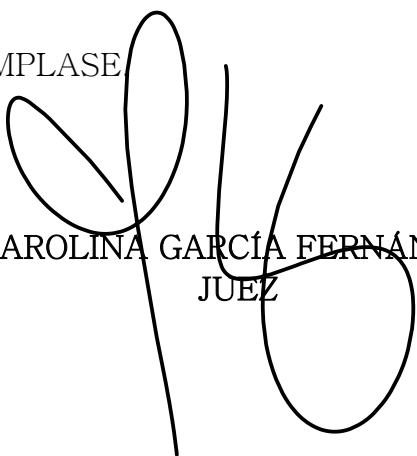
Palmira (V), veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

La presente acción fue impetrada por MARYURI VALENCIA LOZANO, en favor de su hija ANA SOFIA VALDERRAMA VALENCIA, y en contra de la NUEVA EPS, cuyas pretensiones se dirigían a que se ordenara a la entidad antes citada procediera a brindarle atención en salud. El día de hoy, la accionante ha presentado un escrito en el que de manera clara y concisa determina su voluntad de desistir de la acción de tutela promovida, dado que el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de El Cerrito (V), profirió sentencia por iguales hechos.

Ante tal expresión de voluntariedad, y por ser procedente tal declaración, el Despacho ACEPTA el desistimiento presentado, ordenando en consecuencia el archivo definitivo de las diligencias.

Comuníquese de esta decisión por el medio más expedito a las partes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CAROLINA GARCÍA FERNÁNDEZ
JUEZ